

## "2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"



Oficio UTP-SdSA.045.1/2017 "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 30 de enero 2017

Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Presente

Con fundamento en los artículos 1, 14, 50, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 2, 12, 17, 18 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, de Puebla, 1, 4, 5, 6 y 20 fracción, Il de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica de Puebla, así como 1, 5 fracción IV inciso III, 18 y 24 del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla y demás disposiciones aplicables; considerando la creciente matrícula estudiantil que ha caracterizado en el Estado a esta Institución Educativa y para afrontar el compromiso continuo de brindar educación de calidad, resulta menester priviar la presente "Solicitud de recurso para construcción de infraestructura física en la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP)".

. Lo anterior requiriendo respetuosamente la inclusión en el marco del **Fondo de** Aportaciones Múltiples (FAM) 2017, para la construcción de un edificio de docencia de dos niveles así como un laboratorio para prácticas, mismos que se pretenden destinar a la creciente necesidad de espacios educativos, conforme a las siguientes **NECESIDADES Y CONSIDERACIONES:** 

- 1. El último proyecto de infraestructura fue el edificio de docencia D6 de gastronomía, fue entregado en el 2013, y para el periodo septiembre-diciembre de ese mismo año, la división de gastronomía atendía a 580 alumnos en sus dos programas de estudio.
- 2. Esta Universidad recibe alumnos de Estados como son Veracruz y Oaxaca entre otros. La Universidad cuenta con espacios educativos distribuidos en 6 laboratorios pesados (K1, K2, K3, K4, K5, y K6) y 6 edificios de docencia (D1, D2, D3, D4, D5, y D6).
- 3. Actualmente, los programas de estudio de la Universidad son de los más solicitados en la región, donde en el año 2013 contamos con una demanda de 3960 aspirantes, teniendo una matrícula de nuevo ingreso de 2777 alumnos y una matrícula total de 4270 alumnos.
- 4. Actualmente la UTP brinda servicio a 6639 alumnos en general y la proyección para el ciclo escolar 2016-2017 es de 7021 estudiantes.



## "2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"





- 5. En comparación con la matricula registrada en 2013-2014 y la proyección 2016-2017 se aprecia un crecimiento exponencial de la población estudiantil de 64.43% en tan solo 3 ciclos escolares, contando con los mismos espacios educativos que en el periodo 2013-2014.
- 6. Dado el crecimiento tan acelerado de la población estudiantil en tan corto tiempo, resulta menester contar con otro edificio de docencia y un laboratorio especializado para brindar educación de calidad y proporcionar a los estudiantes un espacio digno para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de sus habilidades.

Cabe hacer la aclaración que ambas construcciones resultan de suma importancia para esta Institución Educativa, no obstante por el número de matrícula, la prioridad recae en el edificio de docencia.

Con motivo del compromiso de incrementar la matrícula en educación media superior al menos hasta llegar a un 40%, anunciado por el C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, la Universidad Tecnológica de Puebla, mediante estas acciones busca contribuir al cumplimiento de esta meta presidencial.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, agradezco la atención que se sirva brindar al asunto en mención.

Sin más que agregar-por-el-momento, me es grato saludarle.

Atentamente

"Educación Tecnológica para el Progreso Social"

Lic. Juan Carlos De La Luz Sánchez

Subdirector de Servicios Administrativos y Coordinador de Infraestructura de la Universidad Tecnológica de Puebla

C.p.p.: Mtro. Bernardo Huerta Couttolenc, Rector de la Universidad Tecnológica de Puebla.

Archivo.





## Subsecretaría de Educación Superior

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Coordinación Académica y de Desarrollo

> "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

> > Oficio No. 514.2.1.130/2017

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2017

LIC. JUAN CARLOS DE LA LUZ SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA PRESENTE

En relación con su oficio UTP-SdSA.045.1/2017 de fecha 30 de enero del presente año, en el que expone las necesidades de infraestructura física que tienen en esa Universidad Tecnológica derivado de su crecimiento y etapa de consolidación, solicitando la gestión de esta Coordinación General para contar con un nuevo edificio de docencia de 2 niveles y un laboratorio pesado que ayudaría a cubrir el déficit generado.

Me permito informarle, que para el presente año se está en espera de que las autoridades correspondientes emitan la información sobre la asignación presupuestal del Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM 2017, en caso de que esa Universidad se viera favorecida con alguna meta se le informaría oportunamente, de lo contrario, su solicitud sería registrada para formar parte del Anteproyecto de inversión del FAM 2018.

Reciba atentos saludos.

**ATENTAMENTE** 

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LORENA ALVARADO BUENDÍADORDAMO DE GENERA DE UNIVERSIDADES DIRECTORA ACADÉMICA

DIRECCION ACADÉMICA

c.c.p

lng. Héctor Arreola Soria.- Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas lng. Marco Antonio Norzagaray Gámez.- Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la CGUTyP

ARB

rcisco Petrarca No. 321, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Hidalgo, Cd. de México, 11560 t. (55) 36 01 16 00, ext. 67200 lalvarado@nube.sep.gob.mx

		٠